

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEPI-MN1-IN-12-FR-1

1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRórROGA CONTRATO DE OBRA

ADICIÓN

MODIFICACIÓN

PRórROGA

FECHA

21/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1777 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN PUNTOS CRÍTICOS A CARGO DEL INVIÁS UBICADOS EN EL CORREDOR BOGOTÁ VILLAVICENCIO.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1857 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENIOR: CONSORCIO ANDINO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/06/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRórROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	20/11/2024	21/11/2024	31/12/2024
2	1/01/2025	1/01/2025	31/07/2025
3	27/05/2025	1/08/2025	30/11/2025
4	28/11/2025	1/12/2025	31/12/2025
5	24/12/2025	1/01/2026	31/01/2026
6	28/01/2026	1/02/2026	28/02/2026
7	27/02/2026	1/03/2026	30/04/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

Hasta el 30 abril de 2026
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 31.677.761.530,00 50% EN SMMVLV: 12.183.7544346155
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMVLv del Año de la Adición
1	1/01/2025	\$ 6.422.000.000	4.940.000000000000
2	27/05/2025	\$ 6.184.464.703	4.324.80049160839
3	27/02/2026	\$ 5.000.000.000	2.855.86608983246

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 49.284.226.233,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Solicitud de Prórroga No. 8 por sesenta y un (61) días calendario al Contrato de Obra No. 1777-2024, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

El ajuste mencionado obedece a la necesidad de culminar las obras y actividades en el denominado sitio critico identificado en el kilómetro 18 del corredor Bogotá – Villavicencio, con el fin de realizar la apertura de la vía y ejecutar las correspondientes obras paliativas de mitigación dentro de la franja vial, así como aquellas actividades adicionales que se identifiquen en los estudios preliminares. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada atención del citado punto crítico, permitir la ejecución de las obras de mitigación requeridas, asegurar la continuidad del servicio público de transporte, mejorar las condiciones de seguridad vial y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

Al respecto, es importante señalar que a la fecha se han adelantado actividades de carácter paliativo frente a la emergencia presentada, enfocadas principalmente en garantizar la transitabilidad parcial del corredor vial y reducir los impactos derivados de la situación ocurrida. No obstante, las actividades a desarrollar en el marco de la prórroga solicitada corresponden a trabajos de mitigación de mayor alcance, los cuales únicamente han podido estructurarse durante la vigencia 2026, debido al tiempo requerido para la elaboración de estudios y diseños orientados al análisis técnico de alternativas constructivas.

Dentro de las soluciones evaluadas se destaca la implementación de un muro de contención tipo tablereado mediante tubería metálica hincada, complementado con viga cabezal y obras de drenaje, actividades que demandaron un proceso previo de revisión técnica, definición constructiva y programación de recursos. Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que la solución definitiva para la problemática presentada deberá ser propuesta y ejecutada en el marco de un nuevo contrato de obra.

La presente solicitud se fundamenta en la comunicación No. SALEST-2025-000536, radicada el día 13 de abril de 2026, suscrita por el contratista de obra CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024, mediante la cual se expone la correspondiente justificación técnica, operativa y contractual.

Revisar en este anexo únicamente el rubro sólo al valor adicional sólo modificación actividades)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del desarrollo de los estudios y diseños del Contrato 1777 de 2024, cuyo objeto es la "Atención de obras de infraestructura en puntos críticos a cargo del INVIAS ubicados en el corredor Bogotá – Villavicencio", y una vez aprobados los estudios correspondientes, en primera instancia y como alcance definitivo, se establecieron y ejecutaron los siguientes puntos críticos:

1. PR 46+160: Obras de mitigación y prefactibilidad de estudios de acuerdo a las nuevas condiciones presentadas en dicho punto

2. PR 56+900: Obras de estabilización, que contemplo la ejecución de, concreto lanzado de protección, construcción de anclajes activos y obras de drenaje e hidráulicas en los taludes identificado como No. 1 y No. 2

3. PR 48+060: Obras de estabilización que contemplo la ajecución de la cimentación en pilotes, y debido a la reasignacion de recuros del contrato, se disminuyo el alcance fisico de este punto critico.

4. PR 20+700: Obras de estabilización en su etapa 1 que contempla protección y confinamiento de la banca en la corona del talud, con la construcción de micropilotes y una viga cabeza en concreto reforzado, como medida de mitigación.

5. Atención de emergencias y mantenimiento y rehabilitación vial en sectores prioritizados por el Instituto Nacional de Vías en el corredor Bogotá-Villavicencio.

En segunda instancia y como complemento de lo anterior y debido a la emergencia presentada el pasado 6 de septiembre del año 2025, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, solicita se incluya dicha emergencia localizada en el kilómetro 18, dentro del alcance del contrato Número 1777-2024, para adelantar acciones tendientes a reestablecer de manera parcial el flujo vehicular en el K18 del corredor Bogotá – Villavicencio , así como monitorear el movimiento de las masas de material desplazadas, realizar el análisis de las alternativas de ejecución a materializar en pro de mitigar el evento presentado y gestionar los recursos necesarios para tal fin, donde se identifica este nuevo punto crítico a partir del 3 de octubre de 2025 asi:

6. PR 18+300, donde la transnabilidad resultó afectada en un cien por ciento, se determinó atender la situación bajo el criterio de emergencia, implementando obras no definitivas orientadas a restablecer la movilidad y garantizar condiciones mínimas de seguridad.

La atención se estructuró en dos fases:

FASE 1 (ya ejecutada): enfocada en la apertura de la transitabilidad, mediante la conformación de terrazas y la habilitación provisional del corredor, permitiendo el paso controlado mientras se avanzaba en la caracterización del movimiento en masa y en la definición de alternativas de estabilización.

FASE 2: orientada a la estabilidad de las terrazas conformadas en la FASE 1, y para lo cual se hace necesario la prorroga solicitada, y de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para intervenciones de corto plazo, los cuales establecen la necesidad de ejecutar obras de mitigación y medidas paliativas que permitan mantener la movilidad con un factor de seguridad mínimo aceptable.

En este marco, se requiere la construcción de una obra de contención compuesta por:

a) Dos filas de pilotes metálicos hincados al trespelillo,

b) Viga cabezal ubicada en la corona del talud interno, apoyada sobre la tercera terraza reconformada,

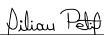
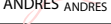
c) Sistema de filtro y obras de drenaje,

d) Protección superficial y control de aguas en el talud intervenido.

La implementación de esta solución tiene como finalidad incrementar el factor de seguridad del talud, reducir la susceptibilidad a procesos erosivos, controlar adecuadamente las aguas superficiales y subterráneas, y asegurar la estabilidad temporal del sector mientras se adelantan los estudios y diseños para las obras definitivas de estabilización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1			
				VERSIÓN	1			
				PÁGINA				
Así las cosas, y considerando lo expuesto, es importante señalar que el desarrollo de las acciones mencionadas se ha adelantado de manera continua desde el mes de octubre de 2025. No obstante, solo hasta marzo de 2026 fue posible obtener en su totalidad los estudios y diseños de las actividades a ejecutar dentro de la franja de vía, en los sectores donde se logró adelantar los análisis respectivos, dada la limitante generada por la ausencia de permisos de los propietarios. En este sentido, se ratifica que los estudios entregados corresponden exclusivamente a obras de mitigación y medidas paliativas, y que la solución definitiva deberá ser objeto de una consultoría especializada, la cual no se encuentra dentro del alcance del Contrato No. 1777-2024. En consecuencia, la prórroga solicitada mediante el presente documento no pudo gestionarse con anterioridad, toda vez que no se contaba con las definiciones técnicas requeridas para la atención del sitio crítico localizado en el K18 del corredor Bogotá-Villavicencio. No obstante, se precisa que las actividades contempladas en el marco de la prórroga corresponden al desarrollo de obras de mitigación, las cuales únicamente pudieron estructurarse y programarse para su ejecución en el año 2026, debido, por una parte, a la necesidad de gestionar los recursos para su atención y, por otra, al proceso de formulación, análisis y validación de las soluciones constructivas a implementar, que demandaron un tiempo significativo para su desarrollo. Es pertinente resaltar que la solución definitiva frente a la situación presentada deberá ser propuesta, diseñada y ejecutada en el marco de un nuevo contrato de obra, dado que su alcance supera las obligaciones contractuales vigentes. Es importante resaltar que la modificación de cantidades que se proponen para garantizar la ejección del punto crito PR18, según estudios y diseños de las obras de mitigación, dando mayor seguridad a los usuarios, dando cumplimneto al alcance del CONTRATO NUMERO 1777-2024								
(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)								
DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS								
Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 12 Fecha: 27 de Feb.de 2026	PRESENTES	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 12 Fecha: 27 de Feb.de 2026				
Descripción		Valor inicial						
I - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA EN EL SECTOR PR48+060								
EXPLANACIONES								
Demolición de estructuras	\$	6.555.682	\$	84.703.933	\$ -			
Excavación en roca de la explanación y canales	\$	7.191.180	\$	-	\$ -			
Excavación en material común de la explanación y canales	\$	1.446.585	\$	-	\$ -			
Pedreglén Compacto (incluye material para pedreglén)	\$	332.450.625	\$	194.244.562	\$ -			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
Subbase Granular clase A	\$	17.116.494	\$	-	\$ -			
Base Granular clase A	\$	15.088.920	\$	-	\$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS								
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	3.846.336	\$	-	\$ -			
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	1.791.309	\$	-	\$ -			
Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	110.184.390	\$	-	\$ -			
Fresado de pavimento asfáltico	\$	1.048.292	\$	-	\$ -			
Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$	5.558.364	\$	12.747.987	\$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
Excavaciones Varias en roca en seco	\$	57.085.072	\$	-	\$ -			
Excavaciones varias en roca bajo agua	\$	41.536.484	\$	-	\$ -			
Excavaciones varias en material común en seco	\$	24.787.139	\$	16.508.284	\$ -			
Excavaciones varias en material común bajo agua	\$	15.979.896	\$	-	\$ -			
Releño para estructuras con recebo	\$	20.105.795	\$	-	\$ -			
Pilote de concreto tipo caissons vaciado in situ, de diámetro d=2.0m concreto núcleo f'c=28MPa, concreto anillos f'c=21MPa (No incluye acero de refuerzo)	\$	4.389.250.000	\$	-	\$ -			
anclajes activos tensionados a 50 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	\$	1.250.544.896	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c=35MPa tramo columna	\$	441.125.824	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c=35MPa para viga cabezal	\$	502.730.032	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c=35MPa para viga cabezal alcantarilla	\$	9.477.248	\$	-	\$ -			
Concreto Resistencia f'c=28MPa para New Jersey	\$	34.311.885	\$	-	\$ -			
Concreto Resistencia f'c=28MPa para recubrimiento	\$	45.010.161	\$	-	\$ -			
Concreto Ciclópeo Resistencia f'c=28MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo	\$	1.181.875.000	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	\$	45.549.720	\$	-	\$ -			
Suministro de Concreto Resistencia 17.5MPa (E) e Instalación de Bolsacreto	\$	1.095.348.080	\$	-	\$ -			
Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	14.189.453.024	\$	1.322.383.566	\$ -			
Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	8.348.736	\$	-	\$ -			
Tubería de concreto reforzado Clase III, de 900 mm de diámetro interior	\$	7.836.147	\$	-	\$ -			
Tubería de plástico tipo pared perforada PVC norma NTC 3722 diámetro 4"	\$	2.505.568	\$	-	\$ -			
Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', no incluye la conformación de la superficie de apoyo	\$	43.736.524	\$	-	\$ -			
Geotextil Tipo no tejido con resistencia a la Tensión Grab mínima de 700 N aproximadamente	\$	2.510.910	\$	-	\$ -			
Material Granular Drenante	\$	40.326.360	\$	-	\$ -			
Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	\$	45.854.870	\$	-	\$ -			
TRANSPORTES								
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	1.542.150	\$	-	\$ -			
II - OBRAS DE REHABILITACIÓN SUPERESTRUCTURA - PUENTE ESTAQUECA								
EXPLANACIONES								
Demolición de estructuras	\$	17.632.524	\$	-	\$ -			
Demolición parcial de vigas de concreto (incluye corte y demolición manual para conservar acero de refuerzo)	\$	8.911.440	\$	-	\$ -			
Excavación y remoción de materiales sin clasificar subyacentes y aledaños al puente Estaqueca	\$	49.239.428	\$	799.881.862	\$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS								
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	1.927.607	\$	-	\$ -			
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	872.689	\$	-	\$ -			
Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	53.672.608	\$	-	\$ -			
Fresado de pavimento asfáltico	\$	3.294.632	\$	-	\$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
Concreto resistencia f'c=35MPa para vigas postensadas	\$	117.839.568	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c=35MPa para losas, bordillo y andén	\$	68.514.104	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c=28MPa para vigas riostras	\$	13.604.964	\$	-	\$ -			
Instalación de elementos prefabricados de concreto (retiro de vigas existentes)	\$	62.046.004	\$	-	\$ -			
Instalación de vigas de concreto	\$	120.645.006	\$	-	\$ -			
Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	139.061.212	\$	-	\$ -			
Acero de Preesfuerzo (suministro instalación y tensionamiento de torones de 5/8" de alta resistencia f's= 1890MPa)	\$	173.474.788	\$	-	\$ -			
Apoyo elastomérico reforzado dureza 60	\$	42.541.828	\$	-	\$ -			
Sello para juntas de puentes (movimiento +/- 160mm)	\$	79.283.160	\$	-	\$ -			
Baranda metálica	\$	65.763.992	\$	-	\$ -			
Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	\$	1.395.583	\$	-	\$ -			
Suministro e Instalación de fibra de carbono (ancho 50mm espesor 0.17mm)	\$	384.756.570	\$	-	\$ -			
TRANSPORTES								
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	371.797.614	\$ -			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								
Línea de demarcación con pintura en frío	\$	2.982.000	\$	13.603.884	\$ -			
Marca vial con pintura en frío	\$	8.674.800	\$	5.204.880	\$ -			
Tacha reflectiva tipo A bidireccional	\$	3.095.700	\$	1.692.318	\$ -			
Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR), dimensiones (75x75 cm), con lámina retrorreflectiva tipo retrorreflectiva TIPO XI	\$	15.011.160	\$	9.006.696	\$ -			
Señal vertical de tránsito tipo (SP, SI, SR), dimensiones (90x90 cm), con lámina retrorreflectiva tipo retrorreflectiva TIPO XI	\$	16.891.200	\$	16.891.200	\$ -			
señal tipo si-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lamina galvanizada retrorreflectiva tipo IV	\$	16.036.620	\$	9.621.972	\$ -			
Suministro e instalación de defensas metálicas en superficies diferentes a roca o concreto rígido con sus respectivos poster, tornillería, captafaros separadores y secciones finales	\$	66.808.600	\$	4.008.516	\$ -			
Suministro e instalación de defensas metálicas en roca o concreto rígido con sus respectivos poster, tornillería, captafaros separadores y secciones finales	\$	69.554.000	\$	5.216.550	\$ -			
Terminal de barrera en forma de U	\$	4.222.150	\$	1.519.974	\$ -			
III - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR PR56+900								
EXPLANACIONES								
Demolición de estructuras	\$	-	\$	-	\$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
Excavaciones Varias en roca en seco	\$	-	\$	40.384.652	\$ -			
Excavaciones varias en material común en seco	\$	-	\$	4.703.131	\$ -			
anclajes activos tensionados a 50 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	\$	-	\$	-	\$ -			
Concreto Resistencia f'c=28MPa para recubrimiento	\$	-	\$	-	\$ -			
Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	\$	-	\$	-	\$ -			
Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	522.205.140	\$ -			
Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	173.761.309	\$ -			
Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	\$	-	\$	124.605.625	\$ -			
TRANSPORTES								
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	15.308.856	\$ -			
IV - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR PR20+700								
EXPLANACIONES								
Excavación en roca de la explanación y canales	\$	-	\$	-	\$ -			
Excavación en material común de la explanación y canales	\$	-	\$	-	\$ -			

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						VERSIÓN	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						PÁGINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES <table><tr><td>Excavaciones Varías en roca en seco</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Excavaciones varías en roca bajo agua</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Excavaciones varías en material común bajo agua</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Excavaciones varías en material común en seco</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>200.175</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>200.175</td></tr><tr><td>Concreto Resistencia f'c=28MPa para recubrimiento</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Concreto Cidlópeo Resistencia f'c=28MPa 60% concreto - 40% agregado cidlópeo</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Suministro de Concreto Resistencia 17.5MPa (E) e Instalación de Bolsacreto</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>207.279.422</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>207.279.422</td></tr><tr><td>Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> TRANSPORTES <table><tr><td>Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> V - OBRAS DE EMERGENCIA, Y DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EXPLANACIONES <table><tr><td>Excavación en material común de la explanación y canales</td><td></td><td>\$</td><td>613.947.404</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>613.947.404</td></tr><tr><td>Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)</td><td></td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS <table><tr><td>Subbase Granular clase A</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>79.611.600</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>79.611.600</td></tr><tr><td>Base Granular clase A</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>19.921.748</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>19.921.748</td></tr></table> PAVIMENTOS ASFÁLTICOS <table><tr><td>Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.641.875</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.641.875</td></tr><tr><td>Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Frisado de pavimento asfáltico</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> TRANSPORTES <table><tr><td>Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.814.988.519</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.814.988.519</td></tr></table> VI- OBRAS EN EL SECTOR PR18+400 EXPLANACIONES <table><tr><td>Excavación en material común de la explanación y canales</td><td></td><td>\$</td><td>530.362.842</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>530.362.842</td></tr><tr><td>Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)</td><td></td><td>\$</td><td>618.758.438</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>618.758.438</td></tr></table> ESTRUCTURAS Y DRENAJES <table><tr><td>Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.</td><td></td><td>\$</td><td>23.924.280</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>23.924.280</td></tr></table> BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS <table><tr><td>Subbase Granular clase A</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>84.786.354</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>84.786.354</td></tr><tr><td>Base Granular clase A</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>305.933.320</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>305.933.320</td></tr></table> PAVIMENTOS ASFÁLTICOS <table><tr><td>Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>15.651.200</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>15.651.200</td></tr><tr><td>Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>7.289.050</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>7.289.050</td></tr><tr><td>Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.749.483.259</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.749.483.259</td></tr><tr><td>Frisado de pavimento asfáltico</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> TRANSPORTES <table><tr><td>Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.053.099.369</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.053.099.369</td></tr></table> ACTIVIDADES NO PREVISTAS ÍTEMES NO PREVISTOS - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR PR56+900 <table><tr><td>Anclajes activos con barras autopercutoras tensionados a 40 Toneladas, longitud variable, lechada (a/cr 0.40 - 0.45)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>19.447.635.795</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>19.447.635.795</td></tr><tr><td>Perfilación manual y descargue de material en taludes (No incluye transporte)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>300.064.827</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>300.064.827</td></tr><tr><td>Concreto Resistencia f'c=28MPa para Dados de anclaje</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.720.767.108</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.720.767.108</td></tr><tr><td>Concreto resistencia f'c 28 MPa lanzado</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>2.512.398.330</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>2.512.398.330</td></tr><tr><td>Concreto Resistencia f'c=28MPa para Canales de disipación y sedimentadores en taludes</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>226.623.192</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>226.623.192</td></tr></table> ÍTEMES NO PREVISTOS - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA EN EL SECTOR PR48+060 <table><tr><td>Pilote en Concreto De Diámetro D= 1,0 METRO (Incluye perforacion, suministro y vaciado de concreto tremie F'c 28 Mpa.) (No incluye acero de refuerzo.)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.573.141.200</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>1.573.141.200</td></tr><tr><td>CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO D = 1,0 m Calibre A-36</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>3.747.802.200</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>3.747.802.200</td></tr><tr><td>Llenos para estructuras con material tipo pedraplén in situ</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>811.358.150</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>811.358.150</td></tr><tr><td>Dragado de Río Para Conformación De Jarrillón</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>402.610.818</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>402.610.818</td></tr><tr><td>Suministro e instalación geobloque en poliestireno para relleno densidad 30 kg/m3</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>43.092.705</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>43.092.705</td></tr><tr><td>Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Bases (ZARPAS)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Estructuras (Muros, Vastagos y BOX COULVERT)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Suministro e Instalacion de Sello Para Juntas (Cinta PVC)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Geodren planar H=1.0m</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Concreto de limpieza F'c=14MPa (140 kg/cm2)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Geodren Vial, H=1.0m</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>28.489.397</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>28.489.397</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de poliestireno expandible (Estiropor)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Sello elastico para juntas</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> ÍTEMES NO PREVISTOS - OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA EN EL SECTOR PR20+700 <table><tr><td>Micropilote Diámetro 0.30m. Concreto Resistencia f'c=28 Mpa (No Incluye Acero de Refuerzo)</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>989.918.496</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>989.918.496</td></tr><tr><td>Concreto resistencia f'c=28MPa para viga cabezal</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>20.870.886</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>20.870.886</td></tr><tr><td>Suministro e Instalación de Lloraderos, D=2" en Taludes</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Ajuste al peso</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>396</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>396</td></tr></table> SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS <table><tr><td></td><td>\$</td><td>25.606.863.635</td><td>\$</td><td>42.701.654.864</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>42.701.654.864,00</td></tr></table> PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES <table><tr><td></td><td>\$</td><td>1.572.981.688</td><td>\$</td><td>1.572.981.688</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>1.572.981.688,00</td></tr></table> SUBTOTAL OBRAS (C) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>27.179.845.323</td><td>\$</td><td>44.274.636.552</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>44.274.636.552,00</td></tr></table> PROVISIÓN PARA AJUSTES (D) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>2.608.997.764</td><td>\$</td><td>2.608.997.764</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>2.608.997.764,00</td></tr></table> PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>173.933.184</td><td>\$</td><td>173.933.184</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>173.933.184,00</td></tr></table> VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E <table><tr><td></td><td>\$</td><td>29.962.776.271</td><td>\$</td><td>47.057.567.500</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>47.057.567.500,00</td></tr></table> VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>218.958.750</td><td>\$</td><td>343.882.224</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>343.882.224,00</td></tr></table> VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>30.181.735.021</td><td>\$</td><td>47.401.449.724</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>47.401.449.724,00</td></tr></table> TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL <table><tr><td></td><td>\$</td><td>1.168.196.451</td><td>\$</td><td>1.554.946.451</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>1.554.946.451,00</td></tr></table> GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) <table><tr><td></td><td>\$</td><td>327.830.058</td><td>\$</td><td>327.830.058</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>327.830.058,00</td></tr></table> VALOR TOTAL CONTRATO <table><tr><td></td><td>\$</td><td>31.677.761.530</td><td>\$</td><td>49.284.226.233</td><td>\$</td><td>-</td><td>\$</td><td>49.284.226.233,00</td></tr></table>								Excavaciones Varías en roca en seco	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavaciones varías en roca bajo agua	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavaciones varías en material común bajo agua	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavaciones varías en material común en seco	\$	-	\$	200.175	\$	-	\$	200.175	Concreto Resistencia f'c=28MPa para recubrimiento	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Concreto Cidlópeo Resistencia f'c=28MPa 60% concreto - 40% agregado cidlópeo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Suministro de Concreto Resistencia 17.5MPa (E) e Instalación de Bolsacreto	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	207.279.422	\$	-	\$	207.279.422	Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavación en material común de la explanación y canales		\$	613.947.404	\$	-	\$	613.947.404	Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)		\$	-	\$	-	\$	-	Subbase Granular clase A	\$	-	\$	79.611.600	\$	-	\$	79.611.600	Base Granular clase A	\$	-	\$	19.921.748	\$	-	\$	19.921.748	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	-	\$	1.641.875	\$	-	\$	1.641.875	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Frisado de pavimento asfáltico	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	1.814.988.519	\$	-	\$	1.814.988.519	Excavación en material común de la explanación y canales		\$	530.362.842	\$	-	\$	530.362.842	Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)		\$	618.758.438	\$	-	\$	618.758.438	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.		\$	23.924.280			\$	23.924.280	Subbase Granular clase A	\$	-	\$	84.786.354	\$	-	\$	84.786.354	Base Granular clase A	\$	-	\$	305.933.320	\$	-	\$	305.933.320	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	-	\$	15.651.200	\$	-	\$	15.651.200	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	-	\$	7.289.050	\$	-	\$	7.289.050	Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	-	\$	1.749.483.259	\$	-	\$	1.749.483.259	Frisado de pavimento asfáltico	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	1.053.099.369	\$	-	\$	1.053.099.369	Anclajes activos con barras autopercutoras tensionados a 40 Toneladas, longitud variable, lechada (a/cr 0.40 - 0.45)	\$	-	\$	19.447.635.795	\$	-	\$	19.447.635.795	Perfilación manual y descargue de material en taludes (No incluye transporte)	\$	-	\$	300.064.827	\$	-	\$	300.064.827	Concreto Resistencia f'c=28MPa para Dados de anclaje	\$	-	\$	1.720.767.108	\$	-	\$	1.720.767.108	Concreto resistencia f'c 28 MPa lanzado	\$	-	\$	2.512.398.330	\$	-	\$	2.512.398.330	Concreto Resistencia f'c=28MPa para Canales de disipación y sedimentadores en taludes	\$	-	\$	226.623.192	\$	-	\$	226.623.192	Pilote en Concreto De Diámetro D= 1,0 METRO (Incluye perforacion, suministro y vaciado de concreto tremie F'c 28 Mpa.) (No incluye acero de refuerzo.)	\$	-	\$	1.573.141.200	\$	-	\$	1.573.141.200	CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO D = 1,0 m Calibre A-36	\$	-	\$	3.747.802.200	\$	-	\$	3.747.802.200	Llenos para estructuras con material tipo pedraplén in situ	\$	-	\$	811.358.150	\$	-	\$	811.358.150	Dragado de Río Para Conformación De Jarrillón	\$	-	\$	402.610.818	\$	-	\$	402.610.818	Suministro e instalación geobloque en poliestireno para relleno densidad 30 kg/m3	\$	-	\$	43.092.705	\$	-	\$	43.092.705	Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Bases (ZARPAS)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Estructuras (Muros, Vastagos y BOX COULVERT)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Suministro e Instalacion de Sello Para Juntas (Cinta PVC)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Geodren planar H=1.0m	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Concreto de limpieza F'c=14MPa (140 kg/cm2)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Geodren Vial, H=1.0m	\$	-	\$	28.489.397	\$	-	\$	28.489.397	Suministro e instalación de poliestireno expandible (Estiropor)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Sello elastico para juntas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Micropilote Diámetro 0.30m. Concreto Resistencia f'c=28 Mpa (No Incluye Acero de Refuerzo)	\$	-	\$	989.918.496	\$	-	\$	989.918.496	Concreto resistencia f'c=28MPa para viga cabezal	\$	-	\$	20.870.886	\$	-	\$	20.870.886	Suministro e Instalación de Lloraderos, D=2" en Taludes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	Ajuste al peso			\$	396			\$	396		\$	25.606.863.635	\$	42.701.654.864	\$	-	\$	42.701.654.864,00		\$	1.572.981.688	\$	1.572.981.688			\$	1.572.981.688,00		\$	27.179.845.323	\$	44.274.636.552	\$	-	\$	44.274.636.552,00		\$	2.608.997.764	\$	2.608.997.764			\$	2.608.997.764,00		\$	173.933.184	\$	173.933.184			\$	173.933.184,00		\$	29.962.776.271	\$	47.057.567.500	\$	-	\$	47.057.567.500,00		\$	218.958.750	\$	343.882.224			\$	343.882.224,00		\$	30.181.735.021	\$	47.401.449.724	\$	-	\$	47.401.449.724,00		\$	1.168.196.451	\$	1.554.946.451			\$	1.554.946.451,00		\$	327.830.058	\$	327.830.058	\$	-	\$	327.830.058,00		\$	31.677.761.530	\$	49.284.226.233	\$	-	\$	49.284.226.233,00
Excavaciones Varías en roca en seco	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavaciones varías en roca bajo agua	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavaciones varías en material común bajo agua	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavaciones varías en material común en seco	\$	-	\$	200.175	\$	-	\$	200.175																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Resistencia f'c=28MPa para recubrimiento	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Cidlópeo Resistencia f'c=28MPa 60% concreto - 40% agregado cidlópeo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Suministro de Concreto Resistencia 17.5MPa (E) e Instalación de Bolsacreto	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	207.279.422	\$	-	\$	207.279.422																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavación en material común de la explanación y canales		\$	613.947.404	\$	-	\$	613.947.404																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)		\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Subbase Granular clase A	\$	-	\$	79.611.600	\$	-	\$	79.611.600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Base Granular clase A	\$	-	\$	19.921.748	\$	-	\$	19.921.748																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	-	\$	1.641.875	\$	-	\$	1.641.875																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Frisado de pavimento asfáltico	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	1.814.988.519	\$	-	\$	1.814.988.519																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavación en material común de la explanación y canales		\$	530.362.842	\$	-	\$	530.362.842																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Pedraplén Compacto (incluye material para pedraplén)		\$	618.758.438	\$	-	\$	618.758.438																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.		\$	23.924.280			\$	23.924.280																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Subbase Granular clase A	\$	-	\$	84.786.354	\$	-	\$	84.786.354																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Base Granular clase A	\$	-	\$	305.933.320	\$	-	\$	305.933.320																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$	-	\$	15.651.200	\$	-	\$	15.651.200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$	-	\$	7.289.050	\$	-	\$	7.289.050																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Mezcla densa en caliente MDC-19- Compra de mezcla	\$	-	\$	1.749.483.259	\$	-	\$	1.749.483.259																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Frisado de pavimento asfáltico	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Excavación para la repavimentación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$	-	\$	1.053.099.369	\$	-	\$	1.053.099.369																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Anclajes activos con barras autopercutoras tensionados a 40 Toneladas, longitud variable, lechada (a/cr 0.40 - 0.45)	\$	-	\$	19.447.635.795	\$	-	\$	19.447.635.795																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Perfilación manual y descargue de material en taludes (No incluye transporte)	\$	-	\$	300.064.827	\$	-	\$	300.064.827																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Resistencia f'c=28MPa para Dados de anclaje	\$	-	\$	1.720.767.108	\$	-	\$	1.720.767.108																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto resistencia f'c 28 MPa lanzado	\$	-	\$	2.512.398.330	\$	-	\$	2.512.398.330																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Resistencia f'c=28MPa para Canales de disipación y sedimentadores en taludes	\$	-	\$	226.623.192	\$	-	\$	226.623.192																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Pilote en Concreto De Diámetro D= 1,0 METRO (Incluye perforacion, suministro y vaciado de concreto tremie F'c 28 Mpa.) (No incluye acero de refuerzo.)	\$	-	\$	1.573.141.200	\$	-	\$	1.573.141.200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO D = 1,0 m Calibre A-36	\$	-	\$	3.747.802.200	\$	-	\$	3.747.802.200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Llenos para estructuras con material tipo pedraplén in situ	\$	-	\$	811.358.150	\$	-	\$	811.358.150																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Dragado de Río Para Conformación De Jarrillón	\$	-	\$	402.610.818	\$	-	\$	402.610.818																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Suministro e instalación geobloque en poliestireno para relleno densidad 30 kg/m3	\$	-	\$	43.092.705	\$	-	\$	43.092.705																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Bases (ZARPAS)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto Resistencia f'c=28MPa Para Estructuras (Muros, Vastagos y BOX COULVERT)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Suministro e Instalacion de Sello Para Juntas (Cinta PVC)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Geodren planar H=1.0m	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto de limpieza F'c=14MPa (140 kg/cm2)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Geodren Vial, H=1.0m	\$	-	\$	28.489.397	\$	-	\$	28.489.397																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Suministro e instalación de poliestireno expandible (Estiropor)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Sello elastico para juntas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Micropilote Diámetro 0.30m. Concreto Resistencia f'c=28 Mpa (No Incluye Acero de Refuerzo)	\$	-	\$	989.918.496	\$	-	\$	989.918.496																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Concreto resistencia f'c=28MPa para viga cabezal	\$	-	\$	20.870.886	\$	-	\$	20.870.886																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Suministro e Instalación de Lloraderos, D=2" en Taludes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Ajuste al peso			\$	396			\$	396																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	25.606.863.635	\$	42.701.654.864	\$	-	\$	42.701.654.864,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	1.572.981.688	\$	1.572.981.688			\$	1.572.981.688,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	27.179.845.323	\$	44.274.636.552	\$	-	\$	44.274.636.552,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	2.608.997.764	\$	2.608.997.764			\$	2.608.997.764,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	173.933.184	\$	173.933.184			\$	173.933.184,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	29.962.776.271	\$	47.057.567.500	\$	-	\$	47.057.567.500,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	218.958.750	\$	343.882.224			\$	343.882.224,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	30.181.735.021	\$	47.401.449.724	\$	-	\$	47.401.449.724,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	1.168.196.451	\$	1.554.946.451			\$	1.554.946.451,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	327.830.058	\$	327.830.058	\$	-	\$	327.830.058,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	\$	31.677.761.530	\$	49.284.226.233	\$	-	\$	49.284.226.233,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
AVANCE FÍSICO DE OBRA <table><tr><td>Hasta el mes de</td><td>ENERO</td><td>2026</td><td>la obra presenta un avance físico ejecutado del</td><td>93,04%</td></tr><tr><td colspan="2">(mes anterior a la presente solicitud)</td><td>(año)</td><td colspan="2">(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)</td></tr><tr><td colspan="5">contra el avance programado del 90.42%</td></tr><tr><td colspan="5">(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)</td></tr></table> AVANCE INVERSIÓN DE OBRA <table><tr><td>Inversión programada acumulada:</td><td>\$</td><td>39.020.112.468</td><td>Inversión Ejecutada acumulada:</td><td>\$</td><td>40.042.439.415</td></tr><tr><td colspan="2">(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)</td><td colspan="3">(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)</td></tr></table> RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA <table><tr><td>Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA):</td><td>\$</td><td>40.380.633.732,00</td></tr><tr><td colspan="2">(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)</td></tr><tr><td>Valor anticipo otorgado:</td><td>\$</td><td>5.992.555.254</td><td>Valor amortizado:</td><td>\$</td><td>5.992.555.254</td><td>Saldo por amortizar:</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td colspan="2">(mes anterior a la presente solicitud)</td><td colspan="2">(mes anterior a la presente solicitud)</td><td colspan="4">(mes anterior a la presente solicitud)</td></tr><tr><td>Valor facturado (Incluido IVA) a:</td><td>ENERO</td><td>de</td><td>2026</td><td>(mes anterior a la presente solicitud)</td><td>(año)</td><td>\$</td><td>40.380.633.732,00</td><td>Último mes facturado:</td><td>ENERO DE 2026</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="3">(Indicar mes y año)</td></tr><tr><td>Saldo por ejecutar (Incluido IVA):</td><td>\$</td><td>8.903.592.501</td><td colspan="6">(mes anterior a la presente solicitud)</td></tr></table>								Hasta el mes de	ENERO	2026	la obra presenta un avance físico ejecutado del	93,04%	(mes anterior a la presente solicitud)		(año)	(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)		contra el avance programado del 90.42%					(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)					Inversión programada acumulada:	\$	39.020.112.468	Inversión Ejecutada acumulada:	\$	40.042.439.415	(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)		(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)			Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA):	\$	40.380.633.732,00	(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)		Valor anticipo otorgado:	\$	5.992.555.254	Valor amortizado:	\$	5.992.555.254	Saldo por amortizar:	\$	-	(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)				Valor facturado (Incluido IVA) a:	ENERO	de	2026	(mes anterior a la presente solicitud)	(año)	\$	40.380.633.732,00	Último mes facturado:	ENERO DE 2026							(Indicar mes y año)			Saldo por ejecutar (Incluido IVA):	\$	8.903.592.501	(mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Hasta el mes de	ENERO	2026	la obra presenta un avance físico ejecutado del	93,04%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
(mes anterior a la presente solicitud)		(año)	(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
contra el avance programado del 90.42%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Inversión programada acumulada:	\$	39.020.112.468	Inversión Ejecutada acumulada:	\$	40.042.439.415																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)		(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA):	\$	40.380.633.732,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Valor anticipo otorgado:	\$	5.992.555.254	Valor amortizado:	\$	5.992.555.254	Saldo por amortizar:	\$	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)		(mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Valor facturado (Incluido IVA) a:	ENERO	de	2026	(mes anterior a la presente solicitud)	(año)	\$	40.380.633.732,00	Último mes facturado:	ENERO DE 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						(Indicar mes y año)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Saldo por ejecutar (Incluido IVA):	\$	8.903.592.501	(mes anterior a la presente solicitud)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-12-FR-1 VERSIÓN 1 PÁGINA
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)		
JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD (La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)		
TÉCNICA: Durante el proceso de revisión, complementación y ajuste de los diseños entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se identificó que las soluciones previstas para los puntos críticos PR 48+060, PR 56+900 y PR 20+700 correspondían a intervenciones definitivas orientadas a resolver de manera integral los problemas de inestabilidad presentes en dichos sectores. Sin embargo, la magnitud de estas soluciones implica requerimientos técnicos y económicos que exceden el alcance operativo y presupuestal del Contrato de Obra No. 1777-2024, particularmente en lo relacionado con el PR 20+700 que en su etapa de ejecución, fue necesario priorizar la ejecución de medidas de mitigación en la banca de la vía, identificada como FASE I, enfocadas en garantizar la funcionalidad del corredor en el corto plazo mientras se gestionan los recursos para las fases definitivas de intervención (FASE II Y FASE III). Adicionalmente, en el PR 48+060 se presentó una afectación directa al alcance físico inicialmente programado, debido a la necesidad de destinar parte de los recursos asignados a este punto para atender la emergencia ocurrida en el PR 18, donde un movimiento en masa comprometió la transitabilidad en un 100 %. Esta situación obligó a reorientar esfuerzos técnicos y operativos hacia la atención inmediata de la emergencia, con el fin de restablecer la movilidad y reducir el riesgo para los usuarios. A lo anterior se sumó la aparición de este nuevo punto crítico en el PR 18+400, entre los PR 18+300 y PR 18+700, sector Chipaque, donde los días 06 y 07 de septiembre de 2025 se presentó un deslizamiento de gran magnitud que afectó los cuatro carriles del corredor Bogotá–Villavicencio (Ruta 4006). Este evento generó el cierre total del corredor y exigió la ejecución inmediata de obras de mitigación, lo cual implicó la asignación de recursos adicionales, la incorporación de actividades no previstas y la ampliación de los tiempos requeridos para su atención. Punto crítico que se incluyó el 3 de octubre de 2025. En el sector del PR 18, inicialmente se ejecutaron obras de conformación de terrazas, y pavimentación sobre material de derrumbe para dar apertura de vía, y se aprueban los estudios para determinar las obras a ejecutar como mitigación de forma paliativa, en dichos estudios se determinó la necesidad de reconstruir el pavimento existente bajo un esquema de mejoramiento que garantice condiciones adecuadas de seguridad vial. Para ello, es indispensable ejecutar previamente las obras de estabilización de la terraza, consistentes en la construcción de un muro en trespallo con tubería metálica de 5 ½", así como las obras hidráulicas necesarias para el manejo adecuado de aguas superficiales y de escorrentía. Estas intervenciones son esenciales para incrementar el factor de seguridad del talud, evitar procesos erosivos y asegurar que la reconstrucción del pavimento se realice sobre una estructura estable y con capacidad portante suficiente. La magnitud de las actividades requeridas, la necesidad de reorientar recursos hacia emergencias no previstas, la inclusión de un nuevo punto crítico y la obligación de garantizar condiciones mínimas de estabilidad y seguridad vial hacen necesario disponer de un plazo adicional que permita ejecutar de manera adecuada las obras de mitigación en el PR 18. Con base en los análisis técnicos y en la programación ajustada de actividades, se estima que se requieren dos (2) meses adicionales para completar las intervenciones necesarias y asegurar la recuperación funcional del corredor en condiciones de estabilidad y seguridad aceptables. En este contexto, el presente documento tiene como finalidad plantear la solicitud de la aprobación de la, reprogramación al flujo de inversiones No.14, prórroga No. 8 , para culminar la meta física del objeto del contrato.		
JURÍDICA: La modificación de los contratos estatales, incluida la adición de recursos presupuestales y la ampliación del plazo contractual, se encuentra permitida por la Ley 80 de 1993, siempre que dichas modificaciones sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado y del objeto contractual, conforme a lo dispuesto en sus artículos 14 y 16. En el presente caso, la modificación propuesta tiene sustento directo en la justificación técnica asociada a la atención del nuevo punto crítico PR18, el cual no fue previsto en el alcance inicial del contrato. Tal como se expone en la justificación técnica del PR18, en el sector comprendido entre los PR18+300 y PR18+700, específicamente en el PR18+400, se presentó un movimiento en masa de gran magnitud que ocasionó la afectación total del corredor vial Bogotá – Villavicencio (Ruta 4006), generando el cierre de la vía y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios y la continuidad del servicio público. La magnitud del evento, las condiciones geotécnicas del sector y los resultados del análisis de estabilidad evidencian factores de seguridad marginales e inadecuados, lo que obliga a la implementación de obras adicionales de mitigación y estabilización, no contempladas inicialmente. La atención de este nuevo punto crítico demandó la reorientación de recursos, la ejecución de actividades adicionales y la modificación de la programación original de obra, tal como se describe en el informe geotécnico del PR18. Estas circunstancias constituyen hechos sobrevinientes e imprevisibles, que justifican técnica y jurídicamente la necesidad de adicionar recursos financieros y ampliar el plazo contractual, con el fin de garantizar una intervención segura, funcional y técnicamente adecuada. De conformidad con el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados por mutuo acuerdo para ajustar condiciones técnicas, económicas y de ejecución, o de manera unilateral por la administración cuando razones de interés público así lo exijan. En este caso, la modificación se realiza mediante acuerdo de voluntades, no altera la esencia ni el objeto del contrato y responde directamente a la necesidad de atender el riesgo geotécnico identificado en el PR18, conforme a la justificación técnica presentada. En consecuencia, la presente solicitud contempla una prórroga del plazo contractual por sesenta y un (61) días, plazo que resulta técnicamente necesario para ejecutar de manera adecuada las actividades definidas en la justificación técnica del PR18, incluyendo obras de mitigación, estabilización, manejo de aguas y control del riesgo geotécnico. La ampliación del plazo se encuentran debidamente sustentadas en los resultados del análisis de estabilidad, la caracterización geotécnica del sector y la magnitud de la emergencia atendida, y se orientan a garantizar la seguridad vial, la continuidad operativa del corredor y el cumplimiento del objeto contractual. De acuerdo con la jurisprudencia aplicable, las modificaciones contractuales deben obedecer a causas reales, objetivas y debidamente justificadas, condición que se cumple plenamente en el presente caso, al estar directamente relacionadas con la atención de una emergencia vial no prevista.		
FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación) La presente solicitud de prórroga requerida por el CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024, no afecta el valor del contrato: se realiza una modificación de cantidades que se balancean para dar cumplimiento a las actividades proyectadas en los estudios y diseños aprobados. La bolsa para para ajustes, provisión para jornadas de trabajo 7*24 horas no se modifica. La bolsa económica dentro del componente de "Revisión, ajuste y/o actualización , y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial" NO se modifica, ni las bolsas respectivas a la provisión de GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL.		
PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud) Para el presente solicitud se mantienen los recursos dispuestos en el registro presupuestal No. 409125 del 28-05-2025, con la disponibilidad presupuestal No. 84025 de fecha 2025-05-02.		
AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica) No se presentan modificaciones y adiciones presupuestales para la presente prórroga para las bolsas ambiental, social, predial por lo que no existen limitaciones.		
OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)		
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica) Oficio de solicitud de prórroga por parte del contratista mediante comunicado No. SALEST-2025-000536, JUSTIFICACIÓN, MEPI-MN1-IN-7-FR-1. Reprogramación al Flujo de Inversiones No. 14, (PDF),MEPI-MN1-IN-12-FR-1- Solicitud de prórroga No 08 (PDF). FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GAR Y SEG OBRA		
Notas: 1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS. 4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc.), indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas. 5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.		
Firma  Nombre: JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIOS Representante Legal o Apoderado Contratista CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024 Matrícula Profesional No.: 05202-106304 ANT	Firma  Nombre: JHONNY FERNEY DIAZ DAZA Representante Legal o Apoderado Interventoría CONSORCIO ANDINO Matrícula Profesional No.: 25202-286613 CND	
Vo.Bo. Firma  Nombre: LEIDY VIVIAN HUERTAS PASIVE Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202-238888 CND	Vo.Bo. Firma  Nombre: LEIDY VIVIAN HUERTAS PASIVE Director Territorial META Matrícula Profesional No.: 25202-238888 CND MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES ANDRES Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES	Vo.Bo. Firma  Nombre: YAIR FRANCHESCO CÉPEDA TORRES Ing. de apoyo a la supervisión Matrícula Profesional No.: 01119-11045 BYC
Vo.Bo. Firma  Nombre: LILIAN MARGARITA PETIT O. Abogado Unidad Ejecutora	Firma:  Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. 68202-092436 STD	

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.